



DICTAMEN

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 16:00 horas del día 17 de mayo del año 2022, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y al artículo 63 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, efectuaron la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N08/2022 realizada para la adquisición de aceites y lubricantes para el mantenimiento del equipo de transporte de esta Cabecera Municipal y de la Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac., una vez efectuada la evaluación, se elaboró el presente dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de abril de 2022, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, convocó a participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N08/2022, estableciéndose en las bases de la licitación los requisitos y especificaciones, así como las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 05 de mayo de 2022 a las 11:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, haciendo las aclaraciones que se consideraron necesarias por parte de la convocante y por parte de los licitantes no se presentaron preguntas, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 13 de mayo de 2022 a las 11:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibiendo los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose dos de ellas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se analizó el dictamen elaborado por las áreas requerentes y que servirá de base junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, para emitir el fallo correspondiente.

En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N08/2022.
ACEITES Y LUBRICANTES.

DICTAMEN

Resultado Técnico

Empresa: Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.

Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral XI de las bases de licitación, la convocante considera solvente su propuesta técnica.

Empresa: Proveedor Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.

Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral XI de las bases de licitación, la convocante considera solvente su propuesta técnica.

Resultado Económico

Empresa: Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	IMPORTE	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Aceites para motor a gasolina	\$260,634.85	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral XI de las bases de licitación, la convocante considera solvente su propuesta económica en las partidas 2, 3, 4 y 5.
2	Aceites para transmisión automática	\$25,334.29	
3	Grasas y lubricantes	\$118,371.11	
4	Líquidos y aditivos	\$60,396.92	
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$817,430.20	
6	Aceites del Seccional Anáhuac	\$212,529.29	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N08/2022.
ACEITES Y LUBRICANTES.

DICTAMEN

Empresa: Proveedor Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	IMPORTE	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Aceites para motor a gasolina	\$245,671.15	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral XI de las bases de licitación, la convocante considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 5 y 6.
2	Aceites para transmisión automática	\$0.00	
3	Grasas y lubricantes	\$484,743.74	
4	Líquidos y aditivos	\$0.00	
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$857,802.10	
6	Aceites del Seccional Anáhuac	\$178,398.52	

Una vez realizada la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas para revisión a detalle en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, la convocante emite el siguiente:

DICTAMEN

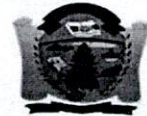
Por presentar propuesta técnica y económica y legalmente solventes y los precios más bajos en las partidas 1 y 6, adjudíquese contrato a la empresa **Proveedor Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.** por la cantidad de \$424,069.67 (cuatrocientos veinticuatro mil sesenta y nueve pesos 67/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado., y;

Por presentar propuesta técnica y económica y legalmente solventes y los precios más bajos en las partidas 2, 3, 4 y 5, adjudíquese contrato a la empresa Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,021,532.52 (un millón veintiún mil quinientos treinta y dos pesos 52/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten checkmark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

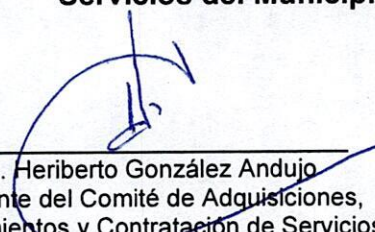


LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N08/2022.
ACEITES Y LUBRICANTES.

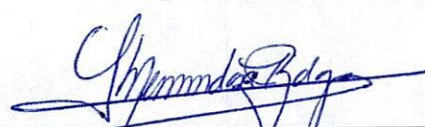
DICTAMEN

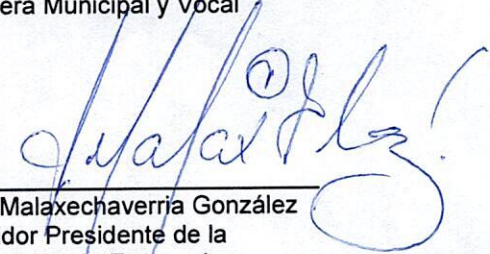
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

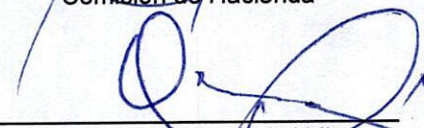
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

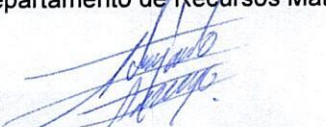

L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal

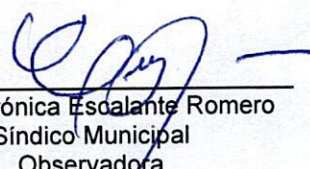

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda

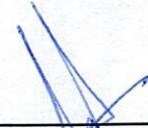

C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de Recursos Materiales


C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento


Lic. Alejandro Arroyo Gardea
Secretaría Municipal
Área Jurídica


C.P. Verónica Escalante Romero
Síndico Municipal
Observadora


Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos
En representación del
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora

-----Fin de Dictamen-----